

Banco Central de Reserva de El Salvador



VERSIÓN PÚBLICA

RAIP No. 127/2017

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas del día once de octubre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información **No. 187/2017**, recibida a través de gobierno abierto el trece de septiembre del año dos mil diecisiete, presentada por

mediante la que requiere se le proporcione: "1. Número de empleados en la institución por tipo de cargo (ej. Nivel técnico, administrativo, directivo, servicios generales, etc.) desagregado por sexo, 2. Número de empleados por nivel educativo (Bachillerato, Pregrado, Posgrado) desagregado por sexo y tipo de cargo, 3.Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución (tipo de contrato: servicios profesionales, ley de salario, etc.) y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo, 4. Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo, 5. ¿Cuenta la institución con una escala salarial? De ser así, detalle los niveles que la conforman y el procedimiento interno de movilidad salarial, 6. Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo, 7. Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo, 8. Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo, 9. Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso, 10. Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos, 11. Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo, 12. Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos, 13. Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal, 14. Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo, 15. Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo, 16. Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada, 17. Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo". Período 2007-2017 (al 31 de agosto)", señalando para oir notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador. CONSIDERANDO:





Banco Central de Reserva de El Salvador



- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se envió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo Humano de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite archivos en pdf que contiene "1) Número de empleados en la institución por tipo de cargo, desagregado por sexo. 2) Número de empleados por nivel educativo, desagregado por sexo y tipo de cargo. 3) Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo. 4) Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo. 5) Escala salarial del Banco Central de Reserva. 7) Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 8) Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo. 9) Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso. 10) Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos. 11) Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo. 12) Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e Internos. 13) Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal. 14) Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo. 15) Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo. 17) Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo. Período comprendido del 2007 al 31 de agosto de 2017.

Asimismo, agregan que los datos solicitados en el numeral 6, relativos al "Número de personas contratadas de forma interina detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo", es información inexistente debido a que el Banco Central no realiza contrataciones para cubrir puestos interinamente.





Banco Central de Reserva de El Salvador



Respecto al numeral 16 en el cual requieren el "Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada", informan que el Banco cuenta con un recurso interpuesto en el año 2014.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida

en consecuencia ENTREGUESE mediante correo electrónico documentos que contienen "1) Número de empleados en la institución por tipo de cargo, desagregado por sexo. 2) Número de empleados por nivel educativo, desagregado por sexo y tipo de cargo. 3) Detalle de los regímenes de contratación vigentes en la institución y cantidad de empleados registrados en cada uno desagregada por sexo. 4) Monto invertido en salarios, bonificaciones y gastos de representación desagregado por tipo de cargo y sexo. 5) Escala salarial del Banco Central de Reserva. 7) Número de personas contratadas de forma temporal detallando el cargo, fecha de contratación y duración del contrato, desagregado por sexo. 8) Número de empleados que fueron ascendidos a una categoría superior desagregado por tipo de cargo y sexo. 9) Número de concursos públicos efectuados para contrataciones por tipo de cargo, especificando los resultados del proceso. 10) Número de concursos efectuados por segunda vez y número de concursos declarados desiertos. 11) Número de concursos internos de ascensos por tipo de cargo. 12) Detalle de los medios en los que fueron publicitados los concursos públicos e internos. 13) Detalle del procedimiento institucional para la contratación y ascenso de nuevo personal. 14) Número de evaluaciones de desempeño realizadas por tipo de cargo y desagregadas por sexo. 15) Número de nombramientos directos, según cargo desempeñado y desagregado por sexo. 16) Número de recursos interpuestos por empleados cuya relación laboral con la institución se dio por finalizada. 17) Número de capacitaciones impartidas al personal, detallando la temática abordada, la fuente de financiamiento y el número de asistentes según tipo de cargo y desagregada por sexo. Período comprendido del 2007 al 31 de agosto de 2017". NOTIFIQUESE.

Oficial de Información

OFICIAL DE